

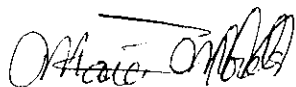
INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA XURPAS ONLINE Y MOBILE SA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisaria principal de la compañía, **XURPAS ONLINE Y MOBILE SA.** Tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas,. Luego de revisar la correspondencia, los libros sociales, el Balance General, Estado de Resultados y la Contabilidad de la Compañía durante el ejercicio económico del periodo 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2016

1. He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldos por la documentación correspondiente que se mantiene archivada
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables Vigentes.
4. El Balance General de la Compañía refleja la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad
5. Las políticas contables que aplica la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de Diciembre del 2016 , reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación



Quito, abril 04 2017

ING. MARIA JOSE MORALES
CC. 1711698967
MTC 17-04824
COMISARIO
XURPAS ONLINE Y MOBILE SA.